

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO
DE UMÁN, YUCATÁN

GACETA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN 2018 - 2021



AUTORIZADO POR EL REGISTRO
ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
AUTORIZACIÓN NÚMERO
CJ-DOGEY-GM-024

Número: 210



En esta edición

Portada

Lista de Regidores.....	1
Directorio Municipal.....	2
Acuerdos de Cabildo.....	3

C.20 X 19 S/N Umán, Yucatán.
C.P 97390
Tel. (988)9330607

Lista de Regidores

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Freddy de Jesús Ruz Guzmán

SINDICO MUNICIPAL

C. Grisely Concepción Güemez Cauich

SECRETARIO MUNICIPAL

C. José Manuel Ruiz Garrido

REGIDORES

Q.F.B. Nadine Roselmy Varguez Ruz

C. Heriberto Mardoqueo Uicab Sáenz

C. Julissa Concepción Quintal Quintal

C. Sergio Alejandro Solis Novelo

Ing. Osca Daniel Ortiz Vazquez

C. Abril del Rosario Solis Ruiz

C. Mariela del Rosario Chan Chuil

Lic. Gonzalo Jesús Canche Cetz

Administración Municipal

Director de Gobernación,

Lic. Daniel Alejandro Álvarez

Director de Desarrollo Rural,

C. Alejandro Alberto Paredes Peraza

Director de Panteones,

C. María Minerva Rodríguez Puc

Director de Instituto de la Mujer,

C. Emiliana Canul Caballero

Director de Servicios Públicos e Imagen Municipal,

Ing. Wilberth Ortiz Durán

Director de Contraloría,

Lic. Renán Alberto Rosas Chel

Director de Transporte,

Lic. Raymundo del Rosario Collí Collí

Director de Educación,

Mtro. Jorge Iván Domínguez González

Director de Rastros y Mercados,

Br. Baltazar Demetrio Ayala Montero

Director de Cultura,

Prof. Juan Carlos García Casanova

Director de Finanzas y Tesorería,

C.P. Pablo Martínez

Director de Instituto de la Juventud,

C. Alejandro Marcial López Chávez

Director de Catastro,

Lic. Guillermo Cervera Encalada

Director de Desarrollo Social,

C.P. Gloria Guadalupe Paredes Montero

Director de Protección Civil,

C. Juan Antonio Puc Maldonado

Director de Logística y Protocolo,

C. Adolfo Balanzar Trinidad

Director de Deportes,

Lic. Emilio Abraham Ruiz Díaz

Director de Comunicación Social,

Lic. Alan Alberto Paredes Canul

Director de DIF Municipal,

Lic. Lucia Lolbe Cauich Ku

Director de Desarrollo Urbano y Obras públicas,

Arq. Carlos de Jesús Sánchez Rodríguez

Director de Alumbrado Público,

Br. Herminio Mena Euán

Director de Salud y Ecología,

Lic. Teresita de Jesús Santos Sáenz

Director de Agua Potable,

C.P. Sonia Martínez Molina

Director de Secretario de Presidencia,

Lic. Juan Enrique López Caamal.

Acuerdos

someter a consideración y aprobación, en su caso, del CABILDO, el proyecto de ACUERDO para resolver la solicitud de fecha 13 de agosto del año dos mil diecinueve, signada por el C. JOSE SANTIAGO DIAZ MONTERO, de anuencia para el otorgamiento de la Licencia de uso de suelo para la reubicación de la cantina denominada "Bar Atlántico" otorgada inicialmente para su funcionamiento en el predio de la calle veinticinco número ochenta y nueve letra A por calles dieciséis y dieciocho del municipio de Umán, Yucatán, para ser reubicada ubicada en la calle 25, número 86 letra A, por 16 y 18 de Umán, Yucatán. Que en su parte conducente dice **ACUERDO PRIMERO.-** El Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Umán, admite la solicitud realizada por el C. JOSE SANTIAGO DIAZ MONTERO, relativa a la anuencia para el otorgamiento de la Licencia de uso de suelo para la reubicación de la cantina denominada "Bar Atlántico" otorgada inicialmente para su funcionamiento en el predio de la calle veinticinco número ochenta y nueve letra A por calles dieciséis y dieciocho del municipio de Umán, Yucatán, para ser reubicada ubicada en la calle 25, número 86 letra A, por 16 y 18 de Umán, Yucatán. **SEGUNDO.-** En virtud de que el memorial de fecha 13 de agosto del año en curso, fue recibido el mismo día en la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Umán, Yucatán, por medio del cual el quejoso solicitó la anuencia para que el Ayuntamiento de Umán, Yucatán, le autorice la licencia de uso de suelo con el objeto de que la cantina denominada "BAR ATLÁNTICO" pueda seguir operando, en la calle 25 número 86 letra A por 16 y 18 del Municipio de Umán, Yucatán, respecto de la cual alega ser legítimo propietario de la determinación sanitaria correspondiente al giro de cantina, la que inicialmente fue otorgada para su funcionamiento en la

calle 25 número 89 letra A por 16 y 18 del Municipio de Umán, Yucatán, alegando que el cambio obedece a que han surgido diferencias entre él y el propietario del predio de referencia a nombre del señor Martin Hilarión Díaz Montero. **TERCERO.-** Que en virtud de que la solicitud del quejoso se realizó el día 13 de agosto del año 2019, es claro que la resolución de dicha solicitud vence el día 13 de Noviembre de esta anualidad, al contar este cuerpo colegiado con el término de 3 meses para dar contestación por escrito como lo dispone en el artículo 6, inciso A), fracción IV, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, por lo tanto el supuesto se encuentra dentro del plazo para resolver y dar contestación al interesado, atento el principio de definitividad que precede a todo acto de autoridad. **CUARTO.-** Que la solicitud planteada se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 61 del Reglamento de Control y Vigilancia Sanitaria de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en General en Yucatán, que establece que es posible el cambio de ubicación del establecimiento de Cantina, ya que el mismo no implica la creación de una nueva. **QUINTO.-** Se instruye a los Directores de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Tesorería y Finanzas, todas las Direcciones antes mencionadas del Municipio de Umán, Yucatán, para que en un plazo de setenta y dos horas después de la presente sesión ordinaria, den debido seguimiento al presente Acuerdo, y realicen las acciones pertinentes, con el objeto de emitir un informe a este H. Cabildo, respecto a si es dable reubicar la Cantina denominada "Bar Atlántico" en el predio de la calle 25, número 86 letra A, por 16 y 18 Umán, Yucatán. **SEXTO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el salón de sesiones del palacio municipal, sede del Ayuntamiento de Umán a los once días del mes de octubre del dos mil diecinueve. No

(RUBRICA)

LIC. FREDDY DE JESUS RUZ GUZMAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
UMÁN YUCATÁN
2018-2021

(RUBRICA)

JOSE MANUEL RUIZ GARRIDO.
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN
2018-2021